INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 404.693.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 404.693**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum DPTO. ADM/UA N° 103/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, por el cual el Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 404.693;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 531/2022) por Gs. 762.330.894 (Guaraníes setecientos sesenta y dos millones trescientos treinta mil ochocientos noventa y cuatro) de fecha 05 de abril de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 117/2022 de fecha 05 de abril de 2022;
- Dictamen Técnico N° 06/2022 UOC N° 1 de fecha 25 de abril de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 3868 de fecha 17 de marzo de 2022, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 1692/22 de fecha 13 de julio de 2022, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1167/2022 I de fecha 05 de agosto de 2022, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional N° 03/2022, para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS ID 404.693;**

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

- Dictamen de Justificación UOC N° 13/22 de fecha 10 de agosto de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;
- En fecha 16 de agosto de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 07 de septiembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	KING'S GARAGE S.A.	1.583.250.000
2	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.660.386.800
3	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)	2.040.388.144
4	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	2.337.084.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KING'S GARAGE S.A.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 03 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 06 al 09 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 04 de Constitucion de Sociedad.	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 147 de Constitucion de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 509 de Modificacion de Estatutos Sociales
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea General de fecha 13 de mayo de 2021	NO APLICA	**CUMPLE.** Acta de Asamblea de fecha 10/05/22. Folio 15-16 de la oferta presentada.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder General otrorgado a favor del Sr. Alejandro Bellon
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 2514872 del Sr. Juan Rodriguez	NO APLICA	NO APLICA
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 29/08/22	NO APLICA	NO APLICA
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto maximo del llamado.	**CUMPLE** - *Folio 04 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 06 al 10 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 07 al 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 04 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO 1710154.** *Folio 7 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO 1710630.** *Folio 11 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO 1710681.** *Folio 01 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO 1710611.** *Folio 13 de la oferta presentada*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

KING'S GARAGE S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	7/9/2022	7/9/2022	6/3/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 1.583.250.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508005831	54.000.000	31/08/2022	7/9/2022	26/3/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

COVA DE JUAN RODRIGUEZ			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	7/9/2022	7/9/2022	6/3/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 1.660.336.800				
Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508020198	95.000.000	02/09/2022	7/9/2022	17/3/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	7/9/2022	7/9/2022	6/3/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 2.040.388.144				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508012484	66.000.000	07/09/2022	7/9/2022	6/3/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección de Serv. Urbanos
Abog. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia
3	7/9/2022	7/9/2022	6/3/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Ofertado: 2.337.084.000				
Empresa Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
150E004097	75.000.000	06/09/2022	7/9/2022	5/4/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

4.1 CUADRO COMPARATIVO – ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS - – VER ANEXO I

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ **Nota D.A. N° 649/2022 remitida en fecha 08 de septiembre de 2022 dirigida a AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, solicitando lo siguiente:**

- *Autorización del fabricante*
- *Desglose de precios de los Items: 01 al 09 y 11 al 13.*

Respuesta en fecha 09/09/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ **Nota D.A. N° 650/2022 remitida en fecha 08 de septiembre de 2022 dirigida a KING´S GARAGE S.A., solicitando lo siguiente:**

- *Autorización del fabricante;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida*

Respuesta en fecha 09/09/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ **Nota D.A. N° 652/2022 remitida en fecha 08 de septiembre de 2022 dirigida a LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., solicitando lo siguiente:**

- *Autorización del fabricante;*
- *Desglose de precios de los Ítems: 01 al 03, 05 al 08 y 11 al 13.*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Respuesta en fecha 02/09/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ **Nota D.A. N° 651/2022 remitida en fecha 08 de septiembre de 2022 dirigida a COVA DE JUAN RODRIGUEZ solicitando lo siguiente:**

- *Autorización del fabricante;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida*
- *Desglose de precios de los Ítems: 02, 03, 05, 06 y 13*

Respuesta en fecha 02/09/2022: El Oferente ha presentado la documentación requerida a excepción de la autorización de fabricante del Ítem 2, motivo por el cual en fecha 14 de septiembre de 2022 por Nota 663/2022 de reitero la presentación del documento y el Oferente no ha dado respuesta al requerimiento.

Al respecto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 62 del Decreto Nº 2992/19** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta... ...A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo...",* ***motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.***

- ✓ **Nota D.A. N° 753/2022 remitida en fecha 25 de octubre de 2022 dirigida a LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., solicitando lo siguiente:**

- *Demostrar la experiencia en la provisión de cubiertas, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas y/o privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 50 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.*

-

Respuesta en fecha 26/10/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ **Nota D.A. N° 818/2022 remitida en fecha 01 de noviembre de 2022 dirigida a LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A., solicitando lo siguiente:**

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres.*

Respuesta en fecha 02/011/2022: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la pliego de bases y condiciones con relación a las mejores ofertas económicas luego de la evaluación sustancial y pedido de documentación de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".

6.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que en el Portal del VUE no se encontraron certificados emitidos.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último,* se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: *"...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos"*. Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente ***KING'S GARAGE S.A.*** *(oferta más baja),* constatándose que el mismo **NO CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

KING`S GARAGE S.A.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	700.000.000	#¡DIV/0!	1.173.704.473	259,39	1.194.447.783	49,37	#¡DIV/0!	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	0		4.524.885		24.191.803			
Este indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso NO es posible realizar el promedio, ello considerando que en el Ejercicio Fiscal del Año 2018 la empresa no cuenta con Pasivo Corriente y el promedio da un resultado indefinido, motivo por el cual NO CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	0	0,00	504.524.885	0,41	524.191.803	0,42	0,28	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	700.000.000		1.228.704.473		1.240.647.783			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supere el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,28 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	0	0,00	22.970.609	0,03	14.308.565	0,02	0,02	No deberá ser negativo
	Capital Social	700.000.000		700.000.000		700.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									

En relación a la evaluación realizada, y al no poseer pasivo en el ejercicio 2018, se adoptó el cero como valor numérico y al dividirse la cifra del Activo Corriente con el cero, este arroja una cifra indeterminada o indefinida.

En virtud a lo expuesto vale resaltar en primer término la relevancia de los Pliegos de Bases y Condiciones en los procesos de compras públicas, pues su contenido; va a constituir la ley interna de la Licitación y a él deben ajustarse los actos posteriores del procedimiento, en ese contexto, el actuar del Oferente así como la evaluación realizada por el Comité y los actos consecuentes a éste deben ajustarse estrictamente a los preceptos establecidos en su contenido, no pudiendo esta Convocantes, en una etapa posterior a la apertura de las propuestas tomar un criterio diferente al que fue establecido inicialmente.

En relación al contenido de los Pliegos de Condiciones, Dromi, expone que "*En el pliego deben constar las indicaciones concernientes a los requisitos a quienes pretenden participar en la licitación. Es decir, que compete a la Administración establecer las condiciones en que puede disputarse una licitación. Son exigencias relativas a los sujetos y no a las propuestas. Normalmente se refieren a la habilitación jurídica, para contraer obligaciones; técnica, para llevar a cabo las operaciones,* ***y financiera, para soportar los compromisos económicos de un eventual contrato, ellas permitirán conocer la idoneidad del oferente para hacer propuestas serias y por las que pueda responder***[2]**.** (sic) [el resaltado es nuestro].

En el presente llamado esta Convocante ha establecido el mecanismo a ser empleado para la obtención del Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente), así como la documentación necesaria para evaluar la situación financiera de los oferentes, en ese contexto del análisis documental y la imposibilidad de la aplicación de la operación matemática establecida, este Comité de Evaluación afirma que se arroja un resultado indefinido, y en consecuencia no se puede obtener los índices deseados, motivo por el cual se procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma ***KING`S GARAGE S.A.***

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)** *(siguiente oferta más baja luego de la descalificación de la firma KING`S GARAGE S.A.)*, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[2] *DROMI, Roberto "Licitación Pública", 4ta edición actualizada – Buenos Aires – Madrid – México: Ciudad Argentina – Hispania Libros, 2010.*

LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.										
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	29.862.703.337	1,36	31.805.516.122	1,64	27.709.839.498	2,21	1,74	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	21.902.997.912		19.366.344.594		12.562.099.660			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el promedio da un resultado de 1,74 , motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	23.768.362.679	0,67	25.940.776.982	0,67	22.105.985.099	0,62	0,65	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	35.483.624.173		38.661.959.818		35.462.719.656			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,28 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.041.849.313	0,17	909.325.334	0,15	603.774.135	0,10	0,14	No deberá ser negativo
	Capital Social	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE** - *Folio 20 al 61 de la oferta presentada.*

6.4 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de la oferta presentada por la empresa **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)**

DOCUMENTOS FORMALES	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE -ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 24/05/22
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE -ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4563309 del Sr. Anibal David Rojas.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE** - Patente Municipal de la Ciudad de San Lorenzo. *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado N° 351791 emitido en fecha 24/08/22 con vigencia al 14/09/22. *Folio 17 de la oferta presentada.*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de sobres	**CUMPLE** - Certificado N° 4270141045405 emitido en fecha 06/09/22 con vigencia al 06/10/22. *Folio S/N de la documentación adicional presentada.*
Se requerirá autorización del fabricante	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 12 de la oferta presentada*

6.5 EXPERIENCIA REQUERIDA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida por la empresa **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)**, cumpliendo con el mínimo requerido, conforme se observa a continuación:

Abg. Fernando Chavez Alvarenga
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	ID 350485 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	12.772.000
2019	ID 367552 - MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA	150.676.092
2018	ID 345864 - GABINETE MILITAR	52.673.400
2019	ID 358600 - GOBERNACION DE PDTE. HAYES	160.777.130
2018	ID 341895 - MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA	127.360.000
2021	ID 393648- GOBERNACION DE CONCEPCION	180.949.080
2018	ID 345983 - MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA	63.684.820
2018	ID 349071 - MUNICIPALIDAD DE KATUETE	101.560.800
2018	ID 355139 - GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES	47.000.000
2019	ID 356519 - GOBERNACION DE CONCEPCION	227.550.400
Demostrar la experiencia en en la provision de cubiertas, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con empresas públicas y/o privadas dentro de los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021) y que en su conjunto obtengan el 50 % del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		**1.125.003.722** **50 % - Gs. 1.020.194.072**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)**
Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE** - *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

6.6 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La Dirección de Servicios Administrativos por Memorándum DSA N° 281/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, elevó el análisis de precios el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo II del presente informe.

Conforme se observa se ha procedido a analizar los precios ofertados conforme al precio referencial del llamado y precios actuales del mercado a la fecha de apertura de sobres, y se puede corroborar que los mismos se encuentran dentro del promedio de precios actuales del mercado, conforme se detalla:

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Precio Mercado 3	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variacion Porcentual % (B/P*(100)-100)
1	CUBIERTA 100 X 24 CON CAMARA Y CAMISA	1.707.813	2.263.800	1.315.350	https://www.sunset-com.py/Ausbiertas/buscar/	2.161.500	https://www.chacovar.com.py/pate/cubiertas/compasal-295-80-r22-5-18pr-tl-cm25.html	3.155.000	ID 416526	2.210.617	33	2
2	CUBIERTA 100 X 24 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	1.531.200	2.373.896	4.686.000	ID 416873	3.594.000	ID 405710	2.000.000	ID 415585	2.761.667	55	-14
3	CUBIERTA 12-16,5 CON CAMARA Y CAMISA	1.513.200	1.994.200	1.618.830	ID 409447	2.495.916	ID 414084			2.057.373	25	-8
5	CUBIERTA 215/75 R17.5 LISA	866.500	1.062.501	926.449	ID 414084	1.905.000	ID 416246	1.100.000	ID 412395	1.310.483	33	-19
6	CUBIERTA 215/75 R17.5 SEMIPANTANERA	977.733	1.650.000	1.925.100	https://pistons.com.py/producto/cubierta-kumho-215-75-aro-r17-5-m-n-5h/					1.925.100	70	-14
7	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	1.802.867	2.425.500	2.425.071	https://pistons.com.py/producto/dunlop-sp391-jap-275-80r-22-5-149l-16r/	2.800.000	ID 418287			2.612.536	35	-7
8	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMIPANTANERA	1.945.200	2.425.500	2.425.071	https://pistons.com.py/producto/dunlop-sp391-jap-275-80r-22-5-149l-16r/	2.800.000	ID 418287			2.612.536	25	-7
11	CUBIERTA 750 X 16 LISA CON CAMARA Y CAMISA	969.933	1.127.521	1.695.000	ID 416526	2.200.000	ID 416246			1.947.500	17	-42
12	CUBIERTA 760 X 16 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	976.733	1.186.996	1.936.266	ID 414084	1.744.875	ID 413310			1.840.571	22	-36
13	CUBIERTA 235/75 R15	719.333	1.009.800	1.002.269	ID 414084	1.280.000	ID 408452			1.141.135	40	-12

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Servicios Urbanos
Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCIÓN
Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Así mismo, la dependencia expresa que *"Según se desprende del cuadro observado ut supra, se puede constatar la tesitura del análisis realizado, por lo que se puede garantizar la ejecutabilidad del mismo, por lo cual esta dependencia considera viable la aceptación del precio ofertado de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente. Esta dependencia ha analizado el desglose realizado por la firma y encontró que el mismo es aceptable debido a que la distribución de sus costos y margen de ganancia son razonables para suponer que el mismo garantice la calidad del producto, el pago de las obligaciones sociales y tributarias; para posteriormente obtener rentabilidad en el Contrato. Con ello se entiende que el oferente no pone en riesgo a la ejecución normal del contrato. Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido Al respecto, es oportuno traer a colación lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1890: "Análisis de los precios ofertados - Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contracciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional... ...Motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, la oferta de la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. es aceptada.*

7. DISMINUCION DE CANTIDADES

De conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto 2992/19 "*...Disminución de cantidades.; Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos.* ***Se podrá disminuir la cantidad de los mismos*** *en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas...*" la dependencia solicitante ajusta las cantidades considerando que la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es inferior al monto total ofertado.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)	
Nombre y Apellido	**ANIBAL ROJAS LILIAN AVEIRO**
C.I. N°	**4563309 6991440**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - Asuhelaka)

9. RECOMENDACIÓN.

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Se sugiere adjudicar a la firma **LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)** con RUC N° 80019003-3, por el monto total de Gs. **1.761.040.584** (guaraníes mil setecientos sesenta y un millones cuarenta mil quinientos ochenta y cuatro) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA 100 X 20 CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	4	DURABLE	CHINA	2.263.800	9.055.200
2	25172503-001	CUBIERTA 100 X 20 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	8	JKC	CHINA	2.373.898	18.991.184
3	25172503-001	CUBIERTA 12-16,5 CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	59	DURABLE	CHINA	1.894.200	111.757.800
4	25172503-001	CUBIERTA 17,5-25	Unidad	UNIDAD	12	DURABLE	CHINA	5.209.050	62.508.600
5	25172503-001	CUBIERTA 215/75 R17,5 LISA	Unidad	UNIDAD	4	DURABLE	CHINA	1.062.600	4.250.400
6	25172503-001	CUBIERTA 215/75 R17,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	8	XBRI	CHINA	1.650.000	13.200.000
7	25172503-001	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	60	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	145.530.000
8	25172503-001	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	100	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	242.550.000
9	25172503-001	CUBIERTA 295/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	180	SUNSET	CHINA	2.367.750	426.195.000
10	25172503-001	CUBIERTA 295/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	260	XBRI	CHINA	2.691.150	699.699.000
11	25172503-001	CUBIERTA 750 X 16 LISA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	8	JKC	CHINA	1.127.528	9.020.224
12	25172503-001	CUBIERTA 760 X 16 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	12	JKC	CHINA	1.186.998	14.243.976
13	25172503-001	CUBIERTA 235/75 R15	Unidad	UNIDAD	4	UNIGRIP	CHINA	1.009.800	4.039.200
								TOTAL	**1.761.040.584**

Es nuestro informe. -

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

ANEXO I – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	KING'S GARAGE S.A.				COVA DE JUAN RODRIGUEZ				LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)				AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
					MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CUBIERTA 100 X 20 CON CAMARA Y LAMISA	Unidad	UNIDAD	24	LING LON G	CHINA	1.535.000	36.840.000	LIBE	CHINA	1.799.000	43.176.000	DURABLE	CHINA	2.263.800	54.331.200	PIRELLI	BRASIL	3.951.000	94.824.000
2	CUBIERTA 100 X 20 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	34	LING LONG	CHINA	1.375.000	46.750.000	JKC	CHINA	1.797.500	61.115.000	JKC	CHINA	2.373.898	80.712.532	RATEO	ARGENTINA	3.235.000	109.990.000
3	CUBIERTA 12-16,5 CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	60	GOODRIVE	CHINA	1.360.000	81.600.000	DURABLE	CHINA	1.750.000	105.000.000	DURABLE	CHINA	1.894.200	113.652.000	PIRELLI	BRASIL	2.700.000	162.000.000
4	CUBIERTA 17,5-25	Unidad	UNIDAD	12	GOODRIVE	CHINA	4.800.000	57.600.000	CRALLIM	CHINA	5.650.000	67.800.000	DURABLE	CHINA	5.209.950	62.508.600	FIRESTONE	BRASIL	6.545.000	78.540.000
5	CUBIERTA 215/75 R17,5 LISA	Unidad	UNIDAD	16	XBRI	CHINA	775.000	12.400.000	OGREEM	CHINA	1.062.000	16.992.000	DURABLE	CHINA	1.062.600	17.001.600	PIRELLI	BRASIL	2.062.000	32.992.000
6	CUBIERTA 215/75 R17,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	16	XBRI	CHINA	870.000	13.920.000	LONG MARCH	CHINA	1.168.800	18.700.800	XBRI	CHINA	1.650.000	26.400.000	PIRELLI	BRASIL	2.187.000	34.992.000
7	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	80	XBRI	CHINA	1.620.000	129.600.000	LONG MARCH	CHINA	1.850.000	148.000.000	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	194.040.000	ANTEO	BRASIL	2.687.000	214.960.000
8	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	120	XBRI	CHINA	1.750.000	210.000.000	LINGLON	CHINA	2.045.000	245.400.000	DOUBLESTAR	CHINA	2.425.500	291.060.000	ANTEO	BRASIL	2.825.000	339.000.000
9	CUBIERTA 295/80 R22,5 LISA	Unidad	UNIDAD	180	XBRI	CHINA	1.900.000	342.000.000	OGREEM	CHINA	1.871.500	336.870.000	SUNSET	CHINA	2.367.750	426.195.000	ANTEO	BRASIL	2.562.000	461.160.000
10	CUBIERTA 295/80 R22,5 SEMIPANTANERA	Unidad	UNIDAD	260	XBRI	CHINA	2.300.000	598.000.000	OGREEM	CHINA	2.130.000	553.800.800	XBRI	CHINA	2.691.150	699.699.000	ANTEO	BRASIL	2.712.000	705.120.000
11	CUBIERTA 750 X 16 LISA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	24	LING LONG	CHINA	860.000	20.640.000	LINGLON	CHINA	899.375	21.585.000	JKC	CHINA	1.127.528	27.060.672	ANTEO	BRASIL	1.591.000	38.184.000
12	CUBIERTA 750 X 16 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	Unidad	UNIDAD	30	LING LONG	CHINA	870.000	26.100.000	LINGLON	CHINA	1.062.500	31.875.000	JKC	CHINA	1.186.998	35.609.940	TONEL	MEXICO	1.765.000	52.950.000
13	CUBIERTA 235/75 R15	Unidad	UNIDAD	12	XBRI	CHINA	650.000	7.800.000	GREPMAX	CHINA	1.003.500	12.042.000	LINGLONG	CHINA	1.009.800	12.117.600	PIRELLI	BRASIL	1.031.000	12.372.000
							TOTAL	1.583.250.000			TOTAL	1.660.336.800			TOTAL	2.040.388.144			TOTAL	2.337.084.000

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abog. Rodrigo Alejandro Flores Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

000013

CUADRO COMPARATIVO – ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	KING'S GARAGE S.A.		Variacion Porcentual %	COVA DE JUAN RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. (LUBRICAUCHO S.A.)		Variacion Porcentual %	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUBIERTA 100 X 20 CON CAMARA Y CAMISA	1.707.813	24	-10	1.535.000	36.840.000	5	1.799.000	43.176.000	33	2.263.800	54.331.200	131	3.951.000	94.824.000
2	CUBIERTA 100 X 20 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	1.531.200	34	-10	1.375.000	46.750.000	17	1.797.500	61.115.000	55	2.373.898	80.712.532	111	3.235.000	109.990.000
3	CUBIERTA 12-16,5 CON CAMARA Y CAMISA	1.513.200	60	-10	1.360.000	81.600.000	16	1.750.000	105.000.000	25	1.894.200	113.652.000	78	2.700.000	162.000.000
4	CUBIERTA 17,5-25	5.369.133	12	-11	4.800.000	57.600.000	5	5.650.000	67.800.000	-3	5.209.050	62.508.600	22	6.545.000	78.540.000
5	CUBIERTA 215/75 R17,5 LISA	866.500	16	-11	775.000	12.400.000	23	1.062.000	16.992.000	23	1.062.600	17.001.600	138	2.062.000	32.992.000
6	CUBIERTA 215/75 R17,5 SEMIPANTANERA	972.733	16	-11	870.000	13.920.000	20	1.168.800	18.700.800	70	1.650.000	26.400.000	125	2.187.000	34.992.000
7	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	1.802.867	80	-10	1.620.000	129.600.000	3	1.850.000	148.000.000	35	2.425.500	194.040.000	49	2.687.000	214.960.000
8	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMIPANTANERA	1.945.200	120	-10	1.750.000	210.000.000	5	2.045.000	245.400.000	25	2.425.500	291.060.000	45	2.825.000	339.000.000
9	CUBIERTA 295/80 R22,5 LISA	2.117.533	180	-10	1.900.000	342.000.000	-12	1.871.500	336.870.000	12	2.367.750	426.195.000	21	2.562.000	461.160.000
10	CUBIERTA 295/80 R22,5 SEMIPANTANERA	2.557.023	260	-10	2.300.000	598.000.000	-17	2.130.000	553.800.000	5	2.691.150	699.699.000	6	2.712.000	705.120.000
11	CUBIERTA 750 X 16 LISA CON CAMARA Y CAMISA	960.933	24	-11	860.000	20.640.000	-6	899.375	21.585.000	17	1.127.528	27.060.672	66	1.591.000	38.184.000
12	CUBIERTA 760 X 16 SEMIPANTANERA CON CAMARA Y CAMISA	976.733	30	-11	870.000	26.100.000	9	1.062.000	31.860.000	22	1.186.998	35.609.940	81	1.765.000	52.950.000
13	CUBIERTA 235/75 R15	719.333	12	-10	650.000	7.800.000	16	836.500	10.038.000	40	1.009.800	12.117.600	43	1.031.000	12.372.000

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aleval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

000073

ANEXO II – INFORME TECNICO Y ANALISIS DE PRECIOS

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Servicios Urbanos

U.I.S. N° 2B1 /2022

MEMORANDO

De : **Ing. Rodney Velázquez,** Jefe
Unidad de Inventarios y Suministros

Para : **Israel Torrasca,** Jefe
Dpto. Administrativo

Fecha : 17/10/2022
Tema : Informe Evaluación – LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2022, para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - ID N° 404693.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en el marco del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" – ID 404693, con relación al Memorándum DA, por el cual solicitan parecer técnico y análisis de precios.

Para el efecto se realiza la verificación de las muestras de los oferentes:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO	
OFERENTE	**Autorización de fabricante**
KING'S GARAGE S.A	CUMPLE
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	NO CUMPLE – NO PRESENTA AUTORIZACION DEL ITEM 2
LUBRICANTES Y CAUCHOS S A (LUBRICAUCHO S.A.)	CUMPLE
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS – LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A.

Item	Descripción del Bien	REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	Precio Mercado 1	FUENTE	Precio Mercado 2	FUENTE	Precio Mercado 3	FUENTE	Promedio	(1) Variacion Porcentual % (B/A*(100)-100)	(2) Variacion Porcentual % (B/P*(100)-100)
1	CUBIERTA 100/90 R19 CON CAMARA Y CAMISA	1.707.393	2.262.000	1.315.393	https://www.maxxtire.com.py/llanteras/llanteras/	2.161.500	https://www.lubricauchos.com.py/automotriz/camiones/275-80-r22-5-18pr-xdn-cm25.html	3.155.000	ID 416525	2.210.617	33	2
2	CUBIERTA 100/90 R19 SEMEJANTE O CON CAMARA Y CAMISA	1.531.200	2.373.000	4.686.000	ID 416677	1.500.300	ID 405930	2.800.000	ID 415505	2.761.467	55	14
3	CUBIERTA 12-16.5 CON CAMARA Y CAMISA	1.593.200	1.884.200	1.616.000	ID 409417	2.495.000	ID 414084			2.057.473	25	-8
4	CUBIERTA 215/75 R17.5 MASA	866.580	1.062.000	926.446	ID 414084	1.905.800	ID 416246	1.880.800	ID 417495	1.419.483	23	-19
6	CUBIERTA 215/75 R17.5 SEMEJANTE O	972.733	1.650.000	1.025.160	https://pastoreo.com.py/product/cubierta-kumho-215-75-r17-5-km-300/					1.025.160	70	-14
7	CUBIERTA 275/80 R22,5 LISA	1.802.867	2.425.500	2.475.071	https://pastoreo.com.py/product/cubierta-goodride-sp491-tap-275-80-r-22-5-149-146/	2.800.000	ID 418285			2.612.536	35	-7
8	CUBIERTA 275/80 R22,5 SEMEJANTE O	1.945.200	2.425.500	2.425.071	https://pastoreo.com.py/product/cubierta-goodride-sp491-tap-275-80-r-22-5-149-146/	2.800.000	ID 418285			2.612.536	34	-7
11	CUBIERTA 750/16 LISA CON CAMARA Y CAMISA	960.000	1.277.520	1.695.000	ID 416526	2.700.000	ID 416246			1.897.500	33	-34
12	CUBIERTA 750/16 SEMEJANTE O CON CAMARA Y CAMISA	976.700	1.186.998	1.936.266	ID 414084	1.744.875	ID 413318			1.840.571	22	-36
13	CUBIERTA 295/75 R22	719.550	1.009.860	1.802.269	ID 414094	1.280.000	ID 409452			1.141.045	40	-11

Abg. Fernando Chávez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Según se desprende del cuadro observado ut supra, se puede constatar la tesitura del análisis realizado, por lo que se puede garantizar la ejecutabilidad del mismo, por lo cual esta dependencia considera viable la aceptación del precio ofertado de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Esta dependencia ha analizado el desglose realizado por la firma y encontró que el mismo es aceptable debido a que la distribución de sus costos y margen de ganancia son razonables para suponer que el mismo garantice la calidad del producto, el pago de las obligaciones sociales y tributarias; para posteriormente obtener rentabilidad en el Contrato. Con ello se entiende que el oferente no pone en riesgo a la ejecución normal del contrato.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido Al respecto, es oportuno traer a colación lo establecido en el artículo 4° de la Resolución N° 1890: "*Análisis de los precios ofertados - Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contracciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido para la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional*... ...Motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, la oferta de la firma LUBRICANTES Y CAUCHOS S.A. es aceptada.

Ing. Rodney Velázquez, Jefe
Unidad de Inventarios y Suministros
Departamento Administrativo

A: la Dirección de Servicios Urbanos
V° B° para su procesamiento

DIR. SERVICIOS URBANOS

INTENDENCIA	U.R.D.
SECRE. PRIVADA	T.O.A.
SECRE. GENERAL	D.A.M.A.
D.G. GABINETE	U.R.D.
D.G.ADM. FINANZAS	C.P.J.
D.G. AREA SOCIAL	D. CONTRALORIA
D. GRAL. TRANSITO	D. ASUNTOS JUR.
D. GRAL. GEST. AMB.	DIR. VIALIDAD
D. SERV. ADMIN.	D.J.B.Z.
D. ADQUISICION	DIR. RR.HH.
D. HACIENDA	
D. RECAUDAC.	

Israel Torrasca, Jefe
Dpto. Administrativo

Abg. Fernando Chavez Alvarenga
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

ITEM 1

CUBIERTA

CUBIERTA LINGLONG 10.00-20 16PR 146/142G LL67 (TIRE ONLY)

Gs. **1.315.350** (R$ 995,30 / US 185,00)

- Ver Detalles

CUBIERTA COMPASAL 100/80 R22.5 HT CARRETERA

₲2.161.500

CUBIERTA CON CAMARA Y CAMISA

1.7	Cubierta para Camión Mercedes Benz (Volquete) - 10.00 R20 Lisa de 18 Telas con Cámara y Camisa	PIRELLI	BRASIL	UNIDAD	6	3.155.000	18.930.000

ITEM 2

CUBIERTA CON CAMARA Y CAMISA

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	Cant.	STARK LINK COMPANY de Felipe Ruiz			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	CUBIERTA PARA CAMIONES FOTON AUMAN, 1EP CON CAMARA Y CAMISA DE 18 TELAS, SEMIPANTANERA RADIAL	6	ANTEO	BRASILEÑA	4.686.000	17.481.000
2	CUBIERTA PARA CAMIONES FOTON [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN FRONTIER NP300 SEMIPANTANERA RADIAL	10	PIRELLI	BRASILEÑA	1.042.307	10.876.800
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA ISUZU DMAX V-CROSS 4 PICNTER ZD 30 SEMIPANTANERA RADIAL	7	FIRESTONE	BRASILEÑA	1.625.000	11.340.000
5	CUBIERTA PARA CAMIONETA KIA SPORTAGE 4X4 LISA RADIAL	2	BRIDGESTONE	BRASILEÑA	1.855.000	3.733.000
6	CUBIERTA PARA JEEP CHEROKEE, SEMIPANTANERA	2	FATEO	BRASILEÑA	3.896.000	7.792.000
						51.437.800

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos, IVA INCLUIDO.

10	25172504-001	Cubierta 1000-20	1	Unidad	UNIDAD	3.599.000	3.599.000
11	25172504-001	Camisa 1000-20	1	Unidad	UNIDAD	108.000	108.000
12	25172504-001	Cámara 1000-20	1	Unidad	UNIDAD	285.000	285.000

LOTE NRO: 3					STAR & COMPANY			
OG 162 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE								
PRIMERA DI, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta para camion	Unidad	UNIDAD	8	DURABLE	CHINA	2.000.000	16.000.000

LOTE N° 3	PRIMERA DI		
Item	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Presentació
1	Cubierta para camión 1000 X 20 pantanero tipo Convencional, 16 telas para camión con cantera y camisa con borde reforzado tipo Convencional	[illegible]	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección de Servicios Urbanos

Abel Cuevo
Jefe de Unidad Talle

Abog. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Unidad de Inventarios y Suministros

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros
DSU

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. ERWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Juridicos
Municipalidad de Asunción

ITEM 3

3	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	10				
37		Cubiertas 12 x 16.5	Unidad	UNIDAD	10	Pirelli	Argentina	1.812.916	18.129.160

10	25172503-001	Cubierta delantera y trasera 12-16.5	UNIDAD	EVENTO	1	PIRELLI	BRASIL	2.495.916	2.495.916

ITEM 4

3	25172504-002	Cubierta 215/75 R15	UNIDAD	EVENTO	1	FATEC	ARGENTINA	926.449	926.449

16	Cubiertas 215/75 R17.5	Unidad	Unidad	1	Goodyear	Brasil	1.905.000	1.905.000	

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	P
1	25172503-002	Cubierta para camión	Cubierta Radial 215/75 R17.5 fabricación de la estructura radial debe incluir, montaje, alineación y balanceo	

Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Cubierta para camión	Goodrive	China	Unidad	4	1.110.000	4.440.000.-

ITEM 5

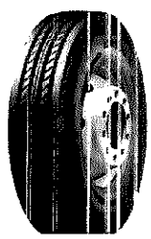

CUBIERTAS KUMHO 215/75 ARC R17.5 M RS50
G1.925.100

ITEM 7 – ITEM 8

Dunlop SP391 JAP 275/80R 22.5 149L 16T
$2.425.071

3	CUBIERTA BFX 265 - 65 R 18	Unidad	Unidad	4	PIRELLI	BRASIL	2.550.000	10.200.000
4	CUBIERTA 275.80 R 22.5	Unidad	Unidad	4	PIRELLI	BRASIL	2.800.000	11.200.000
5	CUBIERTA 17.5 X 25 VIAL	Unidad	Unidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros
D.S.J

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ITEM 11

13	Cubierta para Rastra CRSG x 16 con Cámara	750	GOODYEAR	BRASIL	UNIDAD	2	1.695.000	3.390.000
2	Cubiertas 750-16	Unidad	Unidad	1	Goodyear	Brasil	2.200.000	2.200.000

ITEM 12

75	25172503 -002	Cubierta TBR 7.50 R16	UNIDAD	EVENTO	1	PIRELLI	BRASIL	1.936.266	1.936.266
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ITEM 13

13	25172504 -002	Cubierta LT 235/75 R15	UNIDAD	EVENTO	1	FATEC	ARGENTINA	1.002.269	1.002.269
3	LT235/85 R16 120/116Q, Surcos 12.2mm AT		Unidad	Evento	1	PIRELLI	BRASIL	1.280.000	1.280.000

Ing. Rodney Velázquez
Jefe de Unidad Inventarios y Suministros

Abg. Fernando Chaves Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción